MODELO PAD_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO:120626/PAD/032	
RESOLUCIÓN: 12 Junio de 2026	**BOUC:** Nº 19
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Piscología Básica	
DEPARTAMENTO: Departamento de Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	
FACULTAD: Psicología	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria); hasta 5 puntos
Este mérito se valorará dentro del ámbito del perfil de la plaza, "Percepción y psicofísica", con los siguientes subapartados: 1.1. Publicaciones (hasta 3 puntos). Se valoran las publicaciones ponderándolas en función del índice de impacto y el cuartil a que corresponde la revista, el número de autores que firman el trabajo y el puesto que ocupa el candidato en el orden de firma. 1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto). Se ponderan los proyectos en función del tiempo de duración, el papel que desempeña el candidato y el tipo de proyecto (internacional,nacional, local o no competitivo). 1.3. Congresos (hasta 1 punto). Se valoran las aportaciones en función del congreso (local, nacional, internacional) y la participación (conferencia invitada, comunicación oral, póster).
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria); hasta 2 puntos
Este mérito se valorará dentro del ámbito del perfil de la plaza, "Percepción y psicofísica". Se han tenido en cuenta las horas de docencia impartidas en titulaciones universitarias oficiales a las que se ha sumado la aportación del candidato en dirección de TFGs, TFMs, las evaluaciones positivas de la docencia, la participación en proyectos de innovación educativa según que el solicitante la tenga como responsable del proyecto o como miembro del equipo, la participación en programas de movilidad docente y las horas de formación para la docencia recibidas. Como en todos los apartados se ha tomado en consideración la nota aclaratoria incluida en el baremo recogido en la convocatoria.
3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria); hasta 2 puntos
Se han valorado los aspectos recogidos en la convocatoria (premio extraordinario de doctorado, menciones, becas y contratos pre y post doctorales, ayudante o equivalente y actividad profesional. Como en todos los apartados se ha tomado en consideración la nota aclaratoria incluida en el baremo recogido en la convocatoria.

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente); hasta 2 puntos
Se han valorado las estancias en función de su duración de acuerdo con lo señalado en la convocatoria. Como en todos los apartados se ha tomado en consideración la nota aclaratoria incluida en el baremo recogido en la convocatoria.
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.
Se ha valorado la obtención de otras titulaciones de grado, postgrado etc., así como las actividades de gestión realizadas por los candidatos, los idiomas acreditados y otros méritos relacionados con la formación y la participación en la gestión universitaria. Como en todos los apartados se ha tomado en consideración la nota aclaratoria incluida en el baremo recogido en la convocatoria.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Este mérito se valorará dentro del ámbito del perfil de la plaza, "Percepción y psicofísica", teniendo en cuenta lo siguiente: Claridad en la exposición. Adecuación al área de conocimiento. Posibles aportaciones a la docencia del Departamento.

EL/LA PRESIDENTE/A Stephan Moratti Firmado: Firmado por MORATTI STEPHAN - ****4780* el día 14/09/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios	EL/LA SECRETARIO/A Leticia Álvaro Llorente Firmado: Firmado por ALVARO LLORENTE LETICIA - DNI ***7354** el día 14/09/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público